

ADMINISTRACION DE MEDICACION VIA ORAL

OBJETIVO

- Administrar al paciente por vía oral fármacos sólidos o líquidos para su absorción intestinal con fines terapéuticos y/o diagnósticos en dosis y pautas prescritas.

MATERIAL

- Fármacos prescritos.
- Guantes no estériles u.s.u.
- Sorbete para succión (opcional).
- Jeringas dosificadoras.
- Vaso para agua o zumos.
- Vaso para medicación.
- Batea.
- Carro de medicación.
- Triturador de pastillas o mortero.
- Registros.

PROCEDIMIENTO

1. Realizar lavado de manos.
2. Comprobar nombre del paciente, dosis del fármaco y pauta prescrita.
3. En caso de pacientes que no puedan identificarse verbalmente o desorientados, verificar el nombre en el brazalete de identificación.
4. Verificar los antecedentes de alergia del paciente y anotarlo de forma visible en la hoja de administración de tratamiento de enfermería y en la cabecera del paciente.
5. Colocarse los guantes u.s.u.
6. Colocar al paciente en la posición de fowler o semisentado.
7. Informar al paciente de la medicación que se le va a administrar.

8. Extraer la medicación del carro unidosis e introducirla en el vaso, identificado con el numero de habitación, sin sacarla del envoltorio.
9. Proporcionar al paciente agua e indicar como debe de tomársela.
10. Asegurarse que la medicación administrada ha sido ingerida por el paciente.
11. Dejar al paciente en posición cómoda, permitiéndole el fácil acceso al timbre y objetos personales.
12. Retirar el material.
13. Realizar lavado de manos.
14. Registrar la administración del fármaco en la hoja de medicación, identificándose el personal de enfermería según código.

OBSERVACIONES

- Comprobar que el paciente no toma ningún medicamento ajeno al prescrito.
- Desechar la medicación mal identificada, caducada, con cambios en su aspecto, color, precipitación.
- La prescripción médica debe estar lo suficientemente clara de manera que no pueda inducir a errores por mala caligrafía, abreviaturas inapropiadas, decimales omitidos o fuera de su sitio.
- Respetar el derecho del paciente a rechazar la medicación, anotarlo en los registros de enfermería y comunicarlo al facultativo.
- Valorar y registrar cualquier efecto secundario que se produzca tras la administración del fármaco y comunicarlo al facultativo, así como el error u omisión en la administración del fármaco. Si presenta vómitos observar el contenido.
- Registrarlo en el programa informático "errores en la medicación".
- Registrar cualquier cambio de horario de la medicación prescrita y las causas que lo han producido (realización de pruebas diagnósticas, etc...).
- Asegurarse de la capacidad de deglución del paciente. En caso de estar disminuida o anulada se notificará para elegir otra vía de administración.
- Para la administración sublingual indicar al paciente que mantenga el comprimido bajo la lengua hasta que se disuelva por completo. En caso de administración de cápsulas se deben perforar.

-En las órdenes verbales se firmará por el facultativo antes de las 24 horas, se registrará en la hoja de evolución de enfermería identificando el facultativo que lo prescribe y el personal de enfermería que lo administra.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Esteve Reig J, Mitjans Galitó J. Enfermería Técnicas clínicas II. Editorial Mc Graw Hill Interamericana; 2003. p 176-179.
- 2.- Postigo Mota S, Lavado García J.M, Duran Gómez N, Canal Macias M.L, Pedrera Zamorano J.D. Manual de Técnicas, procedimientos y cuidados básicos de Enfermería. Administración de medicamentos por vía oral. Excma Diputación Provincial de Badajoz; 1999. p 39.
- 3.- Kozier E, Blais W. Enfermería Profesional. Fundamentos de Enfermería. Administración de medicamentos. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana; 1999. (43): 1366-1368. Conceptos, Proceso y Práctica; vol 2..
- 4.- Kirton C, Perry A G, Potter P.A. Enfermería Clínica: técnicas y procedimientos. Medicaciones orales y tópicas. 4ª ed. Madrid: Editorial Harcourt Brace S.A.; 1999. p 583-591.
- 5.- Nieto Rodríguez A, Beltrán Chacón A, Ponce Blandón J. A. Administración por vía gastrointestinal. Servicio Andaluz de Salud. Diplomados de Enfermería. Contestaciones al programa oficial. Materia específica. 1ª ed. Sevilla: Editorial Ceditán/Algaida; 1998. (52): 260-263. (vol IV).
- 6.- Andrés Arribas I. Revisión de los errores de medicación de hospitales. Rev Offarm 2000; 19(11):146-153.
- 7.- Catalán E, Padilla F, Hervás F. Fármacos orales que no deben ser triturados. Enfermería Intensiva 2001; 12(3): 146-150. ISSN 1130-2399.
- 8.- Nightingale P.G, Adu D, Richard N.T; Peters M. Implementation of rules based computerised bedside prescribing and administration, intervention study. BMJ 2000; 320:750-3